

para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en el que determine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

e) En el caso de opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que finalizó, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 9.2.

f) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interesen justificar.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrá acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Faltas de presentación de documentos.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Rectorado de la Universidad de Granada se nombrarán funcionarios de carrera a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, hayan cumplido los requisitos.

Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 8.5. del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 12 de agosto de 1974.—El Rector, Juan de Luz López González.

ANEXO

Temario de la Organización Administrativa

1. El Estado. Evolución histórica de su concepto. Estado y Sociedad.
2. Elementos constitutivos del Estado: la población, el territorio y el poder. Los fines del Estado.
3. Los poderes del Estado. El legislativo, el judicial y el ejecutivo. Diferencias entre poderes y funciones del Estado.
4. La representación política. La representación orgánica. La opinión pública y los grupos de presión.

5. El Estado español: sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significado y carácter.

6. Principales derechos y deberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.

7. La organización del Estado español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.

8. La función legislativa. Las Cortes Españolas. El Referendum. El Consejo Nacional. El Recurso de Contrafuero.

9. La Organización Judicial Española. Sus principales características.

10. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.

11. La Administración Pública: concepto y clases. Las funciones administrativas.

12. Organos Centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.

13. La división territorial para la prestación de servicios estatales: Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros cargos periféricos.

14. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

15. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades Locales Menores. Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.

16. La Administración institucional. Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.

17. La Administración consultiva. Características y clases. El Consejo de Estado. El Consejo Nacional. Otros órganos consultivos.

18. El procedimiento administrativo: concepto, clases y regulación. Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación e instrucción del procedimiento administrativo.

19. Terminación efectiva del procedimiento administrativo y terminación presunta del mismo. Términos y plazos en el procedimiento administrativo. Revisión del acto administrativo en vía administrativa y en vía contencioso-administrativa. El reflejo documental del procedimiento administrativo.

20. Los funcionarios públicos: concepto y estructura de la función pública española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Dirección General de Personal.

21. Derechos de los funcionarios: los derechos económicos. La Seguridad Social del funcionario. El régimen de las clases pasivas y las Mutualidades de funcionarios.

22. Deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. Los secretos oficiales.

23. El personal al servicio de los Organismos autónomos. Sus características.

24. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Tribunal de honor.

25. Actividad económica de la Administración. Los Planes de Desarrollo y los presupuestos generales del Estado.

26. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos internacionales.

27. La Administración educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Direcciones generales y la Secretaría General Técnica.

28. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Delegaciones Provinciales, su regulación y competencias. La Administración Institucional. Los Organos consultivos.

29. Las Universidades: su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas Universitarias.

30. Organos de Gobierno de las Universidades. El Rector. Los Vicerectores. Los Decanos y Directores. El Gerente. Organos Colegiados de Gobierno: el Patronato Universitario.

23265

RESOLUCIÓN del Tribunal del concurso oposición restringido para proveer plazas de Profesores adjuntos en la disciplina de «Zootecnia (Etología y Producciones pecuarias)» de la Facultad de Veterinaria por la que se convoca a los señores opositores admitidos.

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar los pruebas del concurso oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad para las cinco plazas vacantes de la disciplina de «Zootecnia (Etología y Producciones pecuarias)» de la Facultad de Veterinaria, en virtud de Orden ministerial de 19 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), se cita a los señores opositores admitidos al concurso oposición en la referida disciplina para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diecisiete horas del día 2 de diciembre, en la Facultad de Veterinaria (Edificio de «Producciones pecuarias»), de la localidad de Madrid.

Dichos señores opositores aportarán el día indicado los trabajos y documentación a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria.

En el mencionado acto se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, así como se fijará la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con la norma octava de la convocatoria.

Asimismo se hace público, de acuerdo con la norma décima, que el temario del primer ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios del mismo local, con quince días de antelación a la fecha del comienzo del mismo.

Madrid, 9 de noviembre de 1974.—El Presidente, Andrés Suárez Suárez.

23266 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a plaza de Profesor agregado de Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 30 de octubre de 1974, página 22139, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la relación de aspirantes admitidos, donde dice: «Don Agustín Bullón Ramírez», debe decir: «Don Agustín Bullón Sopenana».

MINISTERIO DE TRABAJO

23267 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de la Seguridad Social de Murcia.*

Advertido error de transcripción de la resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 9 de octubre de 1974, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre de 1974, que afecta a los Vocales titular y suplente de la especialidad de Análisis Clínicos, designados en representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos, de Murcia, a continuación se relacionan las modificaciones producidas en la especialidad afectada de dicho Tribunal provincial.

Análisis clínicos

Titular: Don Olegario del Amor García.
Suplente: Don Manuel Saturno Hernández.

El resto de los componentes del Tribunal quedan sin modificación respecto a como fué publicado en la resolución de esta Delegación General de 9 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre).

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

23268 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de la Seguridad Social de Murcia.*

Advertido error de transcripción en la resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 23 de septiembre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1974, que afecta a los Vocales titular y suplente de la especialidad de Farmacéuticos, designados en representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia, a continuación se relacionan las modificaciones producidas en la especialidad afectada de dicho Tribunal provincial.

Farmacéuticos

Titular: Don Serafín Sánchez Carrión.
Suplente: Don Evaristo Tomás Ros.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fué publicado en la resolución de esta Delegación General de 23 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre).

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

23269 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Auxiliar en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, convocada por Resolución de 5 de abril de 1974, por la que se hace público el nombre del aspirante aprobado.*

De conformidad con lo previsto en la base octava de la convocatoria de las pruebas selectivas restringidas, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de abril de 1974, número 101, para la provisión de una plaza de Auxiliar en este Organismo, se hace público, para general conocimiento, el nombre del aspirante aprobado, con indicación de la puntuación alcanzada.

	Puntos
Don Felipe Martínez Molina (documento nacional de identidad número 25.837.117)	19,5

El interesado deberá presentar, en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, la documentación relacionada en la base novena, en el plazo establecido.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Presidente suplente del Tribunal, Mariano Ucelay Repollés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

23270 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la segunda oposición restringida para cubrir veinticuatro plazas de Conductores Mecánicos en dicho Instituto.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.4 de la Resolución de esta Presidencia de fecha 25 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto del mismo año), por la que se convoca segunda oposición restringida para cubrir veinticuatro plazas de Conductores Mecánicos en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, esta Presidencia ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre de 1974, la cual, con las modificaciones que se indican, queda redactada de la forma siguiente:

Admitidos		
Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Abejenda Biándulas, Celestino	32.340.742
2	Cabanzón Acosta, Francisco	6.845.245
3	Cascajo Cascajo, José	12.105.896
4	Castro Iglesias, José Antonio	32.318.439
5	Ciria Alcaine, Luis Angel	16.749.380
6	Collado Serrano, Miguel	4.418.132
7	Estévez García, Juan Agustín	7.712.856
8	García Zúñiga, Federico	12.110.455
9	Gómez García, Juan Francisco	33.773.902
10	González González, Luciano	9.481.959
11	Jiménez Hernández, Alberto	39.106.508
12	Laso Cofreces, Basilio	12.632.395
13	López González, Macario	9.648.841
14	Llamazares Prieto, Elpidio	9.596.953
15	Martín Domínguez, Juan	7.574.420
16	Martín Mateos, Samuel	6.848.594
17	Padrosa Rubau, Francisco	40.494.606
18	Pérez González, José	33.774.780
19	Ruiz Olano, Agustín	16.180.017
20	Sánchez Holgado, César	7.588.433
21	Serrano Hernández, Andrés	7.667.863
22	Trapero Trapero, José María	9.570.089
23	Vázquez Conde, Manuel	33.741.584

Excluidos

Por no reunir los requisitos exigidos en la base 1.1 de la convocatoria:

Fernández Fernández, Juan Antonio.
Jaramillo Rodríguez, Francisco.